

RESOLUCIÓN No. 324 - 09 NOV 2022

"Por medio de la cual se ordena pago de unas cesantías definitivas e intereses de cesantías"

EL CONTRALOR DISTRITAL (E) DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

En uso de sus facultades legales y, ajustado a las leyes 344/96, 438/98, 50/90 y 1071/2006; Decretos 1160/47, 1045/78, 1258/98, 1582/98, 1919/02, Decreto 404/2006 y Acuerdo Distrital 023/03 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. **145 del 28 de julio de 2022** emitido por el Concejo Distrital de Cartagena de Indias. D.T. y C, se da por terminado el encargo del **DR. RAFAEL IGNACIO CASTILLO FORTICH** como Contralor Distrital (e) y como consecuencia, el mencionado se reintegra a su puesto de nombramiento como **DIR. TECNICO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, ACCIONES JUDICIALES Y JURISDICCION COACTIVA Código 009 Grado 01**, a partir del 29 de julio de 2022.

Que el señor **RAFAEL IGNACIO CASTILLO FORTICH** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.377.011 expedida en Cartagena (Bolívar), fue desvinculado de un cargo de libre nombramiento y remoción según Resolución No. **242 del 29 de julio 2022**.

Que del estudio de los documentos efectuado por esta Contraloría Distrital de Cartagena, para la liquidación de cesantías definitivas y demás prestaciones sociales del **DR. RAFAEL IGNACIO CASTILLO FORTICH** con cédula de ciudadanía No. 1.047.377.011, se tiene que trabajó al servicio de esta entidad para un periodo comprendido entre **12 de Agosto de 2020 al 29 de Julio de 2022**, desempeñándose en su último cargo como **CONTRALOR (e)**.

Que con fecha 18 de Agosto de 2022, se inicia el procedimiento administrativo interno, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, requiriendo a la Tesorería y a la Secretaría General de Organismo de Control, para que expidan las certificaciones correspondientes y pertinentes a cada una de dichas dependencias, relacionadas con aspectos laborales, bienes a su cargo, posibles investigaciones disciplinarias u obligaciones civiles y pagos parciales de cesantías.

Que mediante resolución No. 318 del 08 de noviembre de 2022 se reconocieron al funcionario cesantías definitivas e intereses de cesantías para un valor total de \$ 12.380.904

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Páguese a nombre de **RAFAEL IGNACIO CASTILLO FORTICH** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.377.011 expedida en Cartagena (Bolívar) la suma: de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS MCTE. (\$ 12.380.904 oo)** por concepto de cesantías definitivas e intereses de cesantías

ARTICULO SEGUNDO: Los anteriores valores serán consignados **RAFAEL IGNACIO CASTILLO FORTICH** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.377.011 expedida en Cartagena (Bolívar), a la cuenta de ahorros No. 253282008, del Banco BBVA, la suma de: **DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS MCTE. (\$ 12.380.904 oo)**.

ARTÍCULO TERCERO: Súrtase el trámite correspondiente ante el ordenador del gasto para los efectos de ley.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena, a los 324--09 NOV días del año Dos Mil Veintidós (2.022)


MIGUEL MARTINEZ CORONADO
Contralor Distrital (e).


Revisado Por: **ANA CAROLINA RAMIREZ PORTOCARRERO**
Jefe de Oficina Asesora Jurídica


Vo.Bo.
LES OSPINO GONZALEZ
Director (a) Administrativo y Financiero

Revisado Jurídicamente: Maybeth Pérez- P. Universitario. Abogada
Revisado y Contabilizado: Ariel Marrugo - P. Universitario. Contador
Elaborado: Luz Amparo Mejía Velásquez. Aux. Administrativa Nómina y Prestaciones Sociales

 *Luz Amparo Mejía Velásquez*